

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8135 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba anuncia:

Que el procedimiento concursal numero Concurso Ordinario 445/10, referente al concursado NORIEGA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. con CIF B14801971 y domicilio en calle Plaza de Colón, 10 de Córdoba, por Auto de fecha 8 de febrero de 2013, se ha acordado los siguiente:

1.- Declarar finalizada la fase común y dejar sin efecto la fase de convenio acordado por auto de 11 de septiembre de 2012, por no haberse admitido ninguna propuesta.

2.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC

3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio

4.- Declarar disuelta la entidad NORIEGA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. y el cese de los Administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Cordoba, 8 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130010161-1